



Notarías

NOTARÍA DE DON FIDEL SÁNCHEZ LOZANO

Edicto

Don Fidel Sánchez Lozano, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla La Mancha, con residencia en la ciudad de Toledo.

Hago constar: Que en mi Notaría el día 1 de agosto de 2014, se ha iniciado acta de notoriedad instada por Roberto Fernández Martín y Luisa Villanueva Sánchez, para la inscripción del exceso de cabida relativa al inmueble y propietarios que se indican a continuación:

1. Propietarios actuales: Roberto Fernández Martín y Luisa Villanueva Sánchez por compra a Félix Fernández Morales.

2. Descripción de la finca: Urbana.- casa en Noez (Toledo), en calle Carretera, número 9, con extensión de cien metros cuadrados. Consta de dos plantas. En la planta baja está el salón-comedor, cocina y hall más un garaje y escalera a la planta primera que se compone de tres dormitorios, baño, distribuidor y terraza. Ocupa una superficie total construida de cien metros cuadrados.

Linda, al frente o norte, calle Carretera; izquierda entrando o este, fondo o sur, Félix Fernández y Roberto Fernández; derecha u oeste, Gestión de Promociones y Construcciones Avenida de Rosales.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, al tomo 878, libro 38, folio 23, finca número 2.134, inscripción tercera.

Referencia catastral: 8502405UK9080S0001ZD.

Descripción actual de la finca.- Urbana.- casa en Noez (Toledo), en calle Carretera, número 9, con extensión del terreno de ciento ochenta y tres metros cuadrados, siendo la superficie de suelo ocupada por la edificación de ciento veintiocho metros cuadrados. Consta de dos plantas. En la planta baja está el salón-comedor, cocina y hall más un garaje y escalera a la planta primera que se compone de tres dormitorios, baño, distribuidor y terraza. Linda, al frente o norte, calle Carretera; izquierda entrando o este, fondo o sur, Félix Fernández Morales; derecha u oeste, Gestión de Promociones y Construcciones avenida de Rosales.

Su extensión y linderos.-Roberto Fernández Martín y Luisa Villanueva Sánchez han aseverado bajo su responsabilidad y bajo pena de falsedad en documento público, que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el Registro de la Propiedad, sino la mayor de ciento ochenta y tres metros cuadrados (183,00 metros cuadrados), dentro de la cual existen contruidos ciento veintiocho metros cuadrados. Y que tal extensión se comprende entre los linderos señalados en la descripción efectuada anteriormente.

Lo notifico a los efectos oportunos a todos cuantos puedan ostentar algún derecho sobre la finca anteriormente descrita, o ver afectados sus derechos como consecuencia de dicha acta, especialmente a los colindantes citados anteriormente, para que en el plazo de los veinte días siguientes al de esta publicación, puedan comparecer en mi Notaría sita en Toledo, calle Talavera de la Reina número 12, exponiendo y justificando sus derechos.

Toledo 27 de octubre de 2014.- El Notario, Fidel Sánchez Lozano.

N.º.-9568